

Madrid, 22 de noviembre de 2005

Muy Sres. míos:

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores y disposiciones complementarias, pongo en su conocimiento el siguiente **Hecho Relevante**:

Ante las noticias aparecidas en la prensa de hoy en relación con su inversión en Unión Fenosa S.A., la Comisión Ejecutiva de ACS Actividades de Construcción y Servicios S.A. (ACS), quiere hacer constar lo siguiente:

1.- D. Pedro López Jiménez, Presidente de Unión Fenosa S.A. y miembro de la Comisión Ejecutiva de ACS, en la reunión celebrada con la Asociación de Periodistas de Información Económica de fecha 21 de noviembre de 2005, manifestó que ACS descarta hacer un OPA sobre las acciones de Unión Fenosa como paso previo a una fusión posterior de ambas compañías.

2.- La Comisión Ejecutiva de ACS ratifica estas declaraciones y por tanto manifiesta que no tiene previsto proponer su fusión con Unión Fenosa pero no descarta aumentar su participación en Unión Fenosa sin que en ningún caso pretenda el control de esta compañía y todo ello sujeto a la normativa vigente sobre Ofertas Públicas de Adquisición.

Quedo a su entera disposición para cualquier aclaración o ampliación que consideren procedente.

Atentamente,

Fdo. José Luis del Valle Pérez
Consejero-Secretario General
ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.